

Comunicado

En el día de hoy 16 de marzo, reunidas las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública, integrantes del Consejo Directivo Central, Directoras Generales de los Desconcentrados e integrantes de los Consejos de educación, se concretaron medidas relacionadas con el servicio de alimentación a nivel de educación inicial, primaria y media y los términos de guardias en los centros educativos. Asimismo, en conjunto con las autoridades del Plan Ceibal, se tomaron medidas en relación al despliegue de recursos digitales para la contingencia educativa.

La ANEP declara que:

- Sigue los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud Pública que es el organismo rector de las políticas de salud y por el Sistema Nacional de Emergencia.
- Los centros educativos en su carácter de edificios públicos permanecerán abiertos con personal administrativo, de gestión, de servicio o docente en modalidad de guardia durante cuatro horas diarias a definir por cada equipo de dirección. Estos quedarán como siempre, a disposición del Sistema Nacional de Emergencia (SINAE). Los centros que brinden alimentación tendrán su horario de funcionamiento de 10 a 14 horas, el resto de los centros definirá en qué horario desarrollará dicha guardia.
- Los centros educativos del área rural dependientes del Consejo de Educación Inicial y Primaria permanecerán cerrados.
- Cada Consejo desconcentrado en función a sus particularidades podrá definir medidas especiales.
- Respecto a los servicios alimentarios, en el día de hoy y mañana se realizarán las inscripciones de las familias que lo soliciten así como también, las coordinaciones con las empresas proveedoras. El día miércoles 18 del corriente, comenzará a brindarse el



servicio de alimentación que se entregará al adulto responsable de los niños, niñas y adolescentes que lo hayan solicitado.

- La ANEP desplegará todos los recursos digitales con los que hoy cuenta a partir del trabajo consolidado en los últimos trece años con el Plan Ceibal y otros recursos disponibles a los efectos de atender los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes a todos los niveles.
- Estos recursos tecnológicos no suplantán los procesos educativos sino que son dispositivos (plataformas, canales y contenidos) que pretenden mitigar la situación actual. En ese sentido, los docentes seguirán siendo el soporte principal de la tarea pedagógica acompañados por las familias de los estudiantes quienes serán fundamentales para el impulso de las acciones en su función coeducadora.
- La plataforma CREA será el espacio virtual donde docentes, estudiantes y familias podrán encontrar todos los recursos digitales. En dicho espacio cada docente pautará la estrategia de intercambio con sus estudiantes. En esta plataforma los docentes podrán encontrar materiales para fortalecer los procesos de educación a distancia y las familias podrán encontrar recursos para fomentar el aprendizaje en el hogar.

Las familias deberán ingresar a la página institucional de la ANEP, www.anep.edu.uy donde encontrarán el enlace a la plataforma CREA. Su ingreso quedará habilitado a partir del martes 17 del presente.

- La ANEP seguirá manteniendo informada a la ciudadanía y se mantendrá en coordinación permanente para seguir trabajando en el marco de esta contingencia..

